Moción de Orden del Día N° 3203



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.



MOCIÓN DE SALUDO

"82° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de julio de 1940 se celebra la creación de la **provincia de Mariscal Cáceres** teniendo como capital a la ciudad de Juanjuí, hecho histórico constituido mediante la promulgación de la Ley N°9097 del 07 de mayo de 1940, durante el gobierno del presidente Manuel Prado y Ugarteche.

Que, la **provincia de Mariscal Cáceres** es una de las 10 provincias que conforman el departamento de San Martín, encontrándose constituida por 05 distritos: Juanjuí, Campanilla, Huicungo, Pachiza y Pajarillo.

Que, la **provincia de Mariscal Cáceres** se encuentra ubicada en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 14 498,73 km^2, ubicado a una altitud de 282 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 64,626 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, comerciales, y turismo; siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, la **provincia de Mariscal Cáceres** limita por el Norte con la provincia de Huallaga, por el Este con la provincia de Bellavista, por el Sur con la provincia de Tocache y por el Oeste con el departamento de La Libertad.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, la **provincia de Mariscal Cáceres** es muy atractiva turísticamente, especialmente por sus sitios arqueológicos, áreas naturales, su gastronomía y además de la calidez y sencillez de los ciudadanos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la **provincia de Mariscal Cáceres**, por su 82° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la **provincia de Mariscal Cáceres** al celebrarse el día 02 de julio de 2022, su octogésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Raúl López Escudero, alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 27 de junio de 20222

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2022 09:30:04-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206